



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Antioquia, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Extraproceso – Amparo de pobreza
Solicitante	Beatriz Elena Machado García
Radicado	05 679 31 84 001 2022 0025 00
Instancia	Primera
Providencia	Interlocutorio No. 147
Temas y Subtemas	Amparo de Pobreza
Decisión	Nuevo nombramiento

En las presentes diligencias la interesada, BEATRIZ ELENA MACHADO GARCÍA, solicitó se le nombrara un apoderado en Amparo de Pobreza de conformidad con el artículo 151 y S.S. del Código General del Proceso, designación que el Despacho hizo en el doctor SANTIAGO RESTREPO RAMÍREZ.

El profesional del derecho allega escrito en el cual solicita sea relevado del cargo, amparado en el artículo 48 del Código General del Proceso, manifestando que se encuentra laborando con la firma de abogados Legal Health S.A.S. y dedicado a los procesos de responsabilidad médica, anexando las constancias expedidas por la firma legal con la cual se encuentra laborando en la ciudad de Bogotá.

Para esta Agencia Judicial son de recibo los argumentos expuestos por el Togado designado en Amparo de Pobreza dentro de la presente solicitud, y en consecuencia se procederá a su relevo.

Por lo tanto, en reemplazo del abogado designado en Amparo de Pobreza, el Despacho designa al doctor **GUSTAVO LEON VILLADA CASTAÑEDA** con Tarjeta Profesional N° 229.667 del C.S.J quien se localiza en la calle Córdoba Nro. 14-86 de Santa Bárbara, Antioquia, e-mail tavillada77@hotmail.com teléfono 310-370-35-89, quien

representará a BEATRIZ ELENA MACHADO GARCÍA para llevar a cabo proceso de Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico.

Comuníquesele al profesional del derecho nombrado a través de la secretaria del Despacho y notifíquese al interesado para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

(Firmado electrónicamente)

LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
Juez

CERTIFICO. Que el presente auto fue notificado por ESTADO No. 86 fijados hoy 17 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m. en la secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de Santa Barbara, Antioquia, y en la página WEB de la Rama Judicial

Secretario

Firmado Por:
Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27b33f3cc239fe064f38f6d57280cf05db6db1126fe1a4d45c26fcf06381aae8**
Documento generado en 16/11/2022 09:06:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>